

MEMORIA DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS DE LA TEMPORADA 2016-2017



Paulino Fandos



INDICE MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016-2017

1. NORMATIVA.....	3
2. ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	4
2.1 COMITÉ NACIONAL DE CAZA Y PESCA.....	4
2.2 JUNTA NACIONAL DE HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS DE CAZA.....	4
2.3. COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS DE CAZA DE ANDALUCÍA.....	4
3. PROYECTOS Y PROGRAMAS.....	7
4. ESPECIES CINEGÉTICAS.....	7
4.1. INTRODUCCIÓN.....	7
4.2 SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR.....	8
4.3. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE CAZA MAYOR.....	11
4.4. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE PREDADORES.....	12
4.5. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS.....	14
4.6. RED DE ESTACIONES DE REFERENCIA DE ANDALUCÍA.....	17
4.7. PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN GENÉTICA DE LA PERDIZ ROJA EN ANDALUCÍA.....	20
4.8. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA FAUNA SILVESTRE EN ANDALUCÍA (PVE) .	22
4.9. PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA.....	23
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	24
5.1 INDICADORES CARTA DE SERVICIOS.....	24
6. OFERTA PÚBLICA DE CAZA 2016-2017.....	28
7. DIVULGACIÓN.....	30
7.1 PUBLICACIONES.....	30
7.2 FERIAS CINEGÉTICAS.....	32
7.3. CONGRESOS, JORNADAS, TALLERES Y EXPOSICIONES.....	33
7.4. FORMACIÓN.....	36
7.5. MATERIAL DIVULGATIVO DE CAZA.....	36



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016-2017

La Memoria de Actividades que realizamos desde el 2008 viene referida en el Decreto 13/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba la organización y régimen de funcionamiento del Instituto Andaluz de caza y pesca continental, que en su artículo 6 apartado b) dice que la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental tendrá que remitir a la Dirección General competente la correspondiente memoria de actividades del Plan Anual.

1. NORMATIVA

En temas normativos, durante este último año se ha aprobado la siguiente legislación:

- ❑ [Orden de 1 de julio de 2016 que modifica la orden de 5 de junio de 2015, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)
- ❑ [Resolución de 28 de abril de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia convocatoria de la Oferta Pública de Caza para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2016-2017.](#)
- ❑ [Resolución de 8 de junio de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se amplía el periodo de prácticas de los nuevos jueces homologadores de trofeos de caza de Andalucía.](#)
- ❑ [Resolución de 30 de junio de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se declara área de emergencia cinegética temporal por sarna sarcóptica en cabra montés, en varios términos municipales de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.](#)
- ❑ [Resolución de 13 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se adoptan medidas cinegéticas excepcionales por daños de conejos silvestres en varios términos municipales.](#)
- ❑ [Resolución de 21 de junio de 2016, conjunta de las Direcciones Generales de la Producción Agrícola y Ganadera y de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se declara el área de emergencia cinegética temporal por daños de cerdos asilvestrados, en varios TTM.](#)

Están en tramitación:

- ❑ [La Orden por la que se regula el procedimiento de certificación genética de la perdiz roja y que contiene el Programa de certificación genética de la perdiz roja en Andalucía, cuyo objetivo es regular el procedimiento de certificación.](#) Actualmente, está en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



- [El Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía](#), pendiente de aprobación en Consejo de Gobierno.

2. ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

2.1 COMITÉ NACIONAL DE CAZA Y PESCA

Durante la temporada cinegética 2016-2017, se ha convocado la décima reunión del Comité Nacional Caza y Pesca, en la que se ha presentado el borrador de Real Decreto por la que se crea el Consejo Nacional de Caza y Pesca y se establece su composición y funcionamiento y el Real Decreto por el que se determinan y crean los órganos de coordinación y de participación de la política forestal.

En dicha reunión se debatió sobre el procedimiento de elaboración de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética y sobre la mejora de la calidad de información en las Estadísticas de Caza y Pesca e Inventario Nacional de Caza y Pesca.

Además, se presentaron las conclusiones y metodológicas del estudio en curso sobre la becada y se han analizado la situación de la tórtola europea en España y la situación de la legislación sobre especies exóticas invasoras. Por último, se trataron cuestiones referentes a medidas sanitarias respecto a la caza: PATUBES y borradores de RRDD SANDACH e higiene.

2.2 JUNTA NACIONAL DE HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS DE CAZA

La Junta Nacional se ha reunido en 3 ocasiones, los días 14/03/2016; 7/07/2016; y 15/11/2016.

De los temas tratados destacan:

- Nombramiento de nuevos medidores de la Junta.
- Entrega de diplomas de los mejores trofeos de 2015.
- Se acordó solicitar dictamen a los Servicios Jurídicos del Departamento, acerca de la posibilidad de la no difusión, en determinadas circunstancias, de los datos identificativos de los cotos de procedencia de los trofeos, cuyo resultado se verá en próximas reuniones.

2.3. COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS DE CAZA DE ANDALUCÍA

La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía durante el 2016, ha celebrado una reunión ordinaria el día 7 de junio, en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Los miembros de la Comisión que asistieron a la convocatoria fueron entre otros, representantes de la FAC, ATECA, APROCA, la Asociación del Corzo Español, así como consultores, jueces homologadores y representantes de la administración medioambiental.



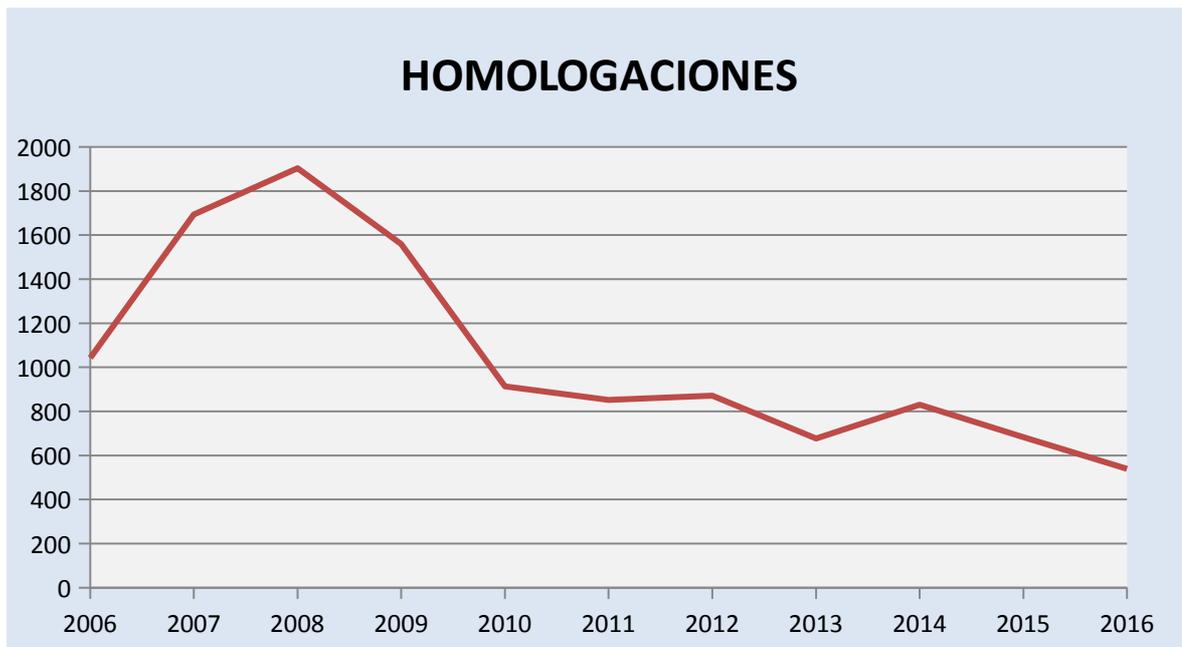
En el acto se presentaron la memoria de actividades de la temporada y se hizo un análisis de los resultados de las mediciones desarrolladas en la temporada 2015/16.

Así mismo, se trató el cambio de ubicación de la sede en la provincia de Cádiz, que ha pasado de estar en Alcalá de los Gazules a Jerez de la Frontera.

El avance de la homologación de trofeos de caza mayor en Andalucía, durante los últimos 10 años, respecto a mediciones de trofeo, ha sido el siguiente:

AÑOS	NÚMERO DE MEDICIONES
2006	1.043
2007	1.693
2008	1.903
2009	1.560
2010	914
2011	852
2012	871
2013	677
2014	830
2015	683
2016	540

Gráfico de la evolución de las homologaciones por año:



Medallas asignadas por especies durante las dos últimas temporadas:

	TROFEOS HOMOLOGADOS 2014-2015				Totales
	ORO	PLATA	BRONCE	NO HOMOLOGABLE	
ARRUÍ	0	1	1	0	2
CORZO	11	13	8	5	37
CORZO ANDALUZ	19	25	18	20	82
GAMO	19	28	17	5	69
JABALÍ	40	55	87	26	208
LOBO	0	2	0	0	2
MACHO MONTÉS	11	5	7	1	24
MUFLÓN	6	11	21	20	58
REBECO	0	0	0	0	0
SARRIO	0	1	1	2	4
VENADO	44	65	80	34	223
ZORRO	6	2	6	0	14
Totales	156	208	246	113	723

**La campaña 2014-2015 muestra los datos del 1 de julio de 2014 hasta 30 de junio de 2015.*

	TROFEOS HOMOLOGADOS 2015-2016				Totales
	ORO	PLATA	BRONCE	NO HOMOLOGABLE	
ARRUÍ	0	0	0	1	1
CORZO	6	8	7	5	26
CORZO ANDALUZ	20	13	13	12	58
GAMO	18	21	28	2	69
JABALÍ	31	51	64	15	161
LOBO	0	1	2	0	3
MACHO MONTÉS	5	3	6	0	14
MUFLÓN	3	14	16	9	42
REBECO	0	0	2	0	2
SARRIO	1	0	1	0	2
VENADO	39	43	58	22	162
ZORRO	5	2	1	0	8
Totales	128	156	198	66	548

**La campaña 2015-2016 muestra los datos del 1 de julio de 2015 hasta 30 de junio de 2016.*



3. PROYECTOS Y PROGRAMAS

Durante esta temporada cinegética se han ejecutado los siguientes proyectos:

1. Servicio de Planes de Gestión de Ungulados en el Espacio Natural de Sierra Nevada.
2. Desarrollo de Programa de Vigilancia Epidemiológica de Fauna Silvestre de Andalucía y Emergencias Sanitarias.
3. Estudio y seguimiento de las poblaciones cinegéticas en Andalucía.
4. Seguimiento y control de planes técnicos de caza.
5. Programa de Certificación Genética de la Perdiz Roja en Andalucía.
6. Seguimiento de granjas cinegéticas.
7. Mantenimiento de las estaciones de referencia de perdiz, corzo y cabra montes.
8. Seguimiento de aves migratorias.

4. ESPECIES CINEGÉTICAS

4.1. INTRODUCCIÓN

Mediante el estudio y seguimiento de las poblaciones cinegéticas en Andalucía se han muestreado las principales especies cinegéticas de caza menor, en toda la superficie andaluza, abarcando 1.895,23 km, repartidos en 194 itinerarios. Por otra parte, en los mismos cotos de caza en los que se hace el seguimiento de la caza menor, se han realizado seguimientos de indicios de predadores, para estimar la evolución de las poblaciones de pequeños carnívoros y las relaciones entre éstas y las de caza menor. Respecto a la caza mayor, durante esta temporada, los muestreos se han centrado en el ciervo, habiéndose recorrido 686,73 km. También se ha realizado una importante labor de seguimiento de las especies migratorias, que se ha basado en estaciones de escucha, en dos épocas diferentes del año.

La realización de los muestreos se ha fijado en todos los casos durante las primeras horas de luz solar. El registro de información se realiza a partir de un sistema de PDA-GPS. El proceso de grabación de datos se realiza a partir de un software específico diseñado para el efecto denominado *CyberTracker*.

Los datos obtenidos son indicadores de la evolución y las tendencias de las especies más representativas, sobre todo en años desfavorables y por lo tanto serán de gran utilidad para determinar periodos de vedas y las modalidades de caza, más adecuadas a las circunstancias. La recopilación y almacenamiento de una información abundante y fiable, facilita la toma de decisiones para una gestión sostenible de la caza que permitirá su continuidad en el tiempo.



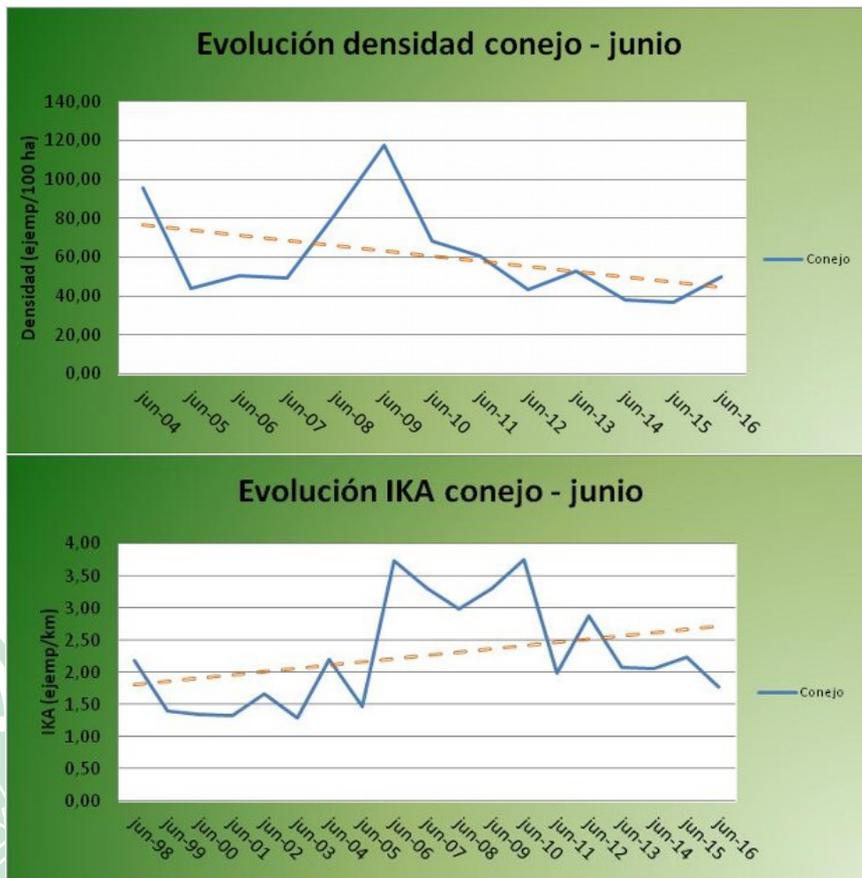
4.2 SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR

Para las especies de caza menor, se han analizado los datos del conejo y la perdiz, tanto a nivel global (Andalucía) como por área cinegética homogénea. El último muestreo que abarca toda la superficie de Andalucía, data de junio de 2016, procediendo a plasmar gráficamente los datos presentados, para una mejor comprensión del estado de las especies.

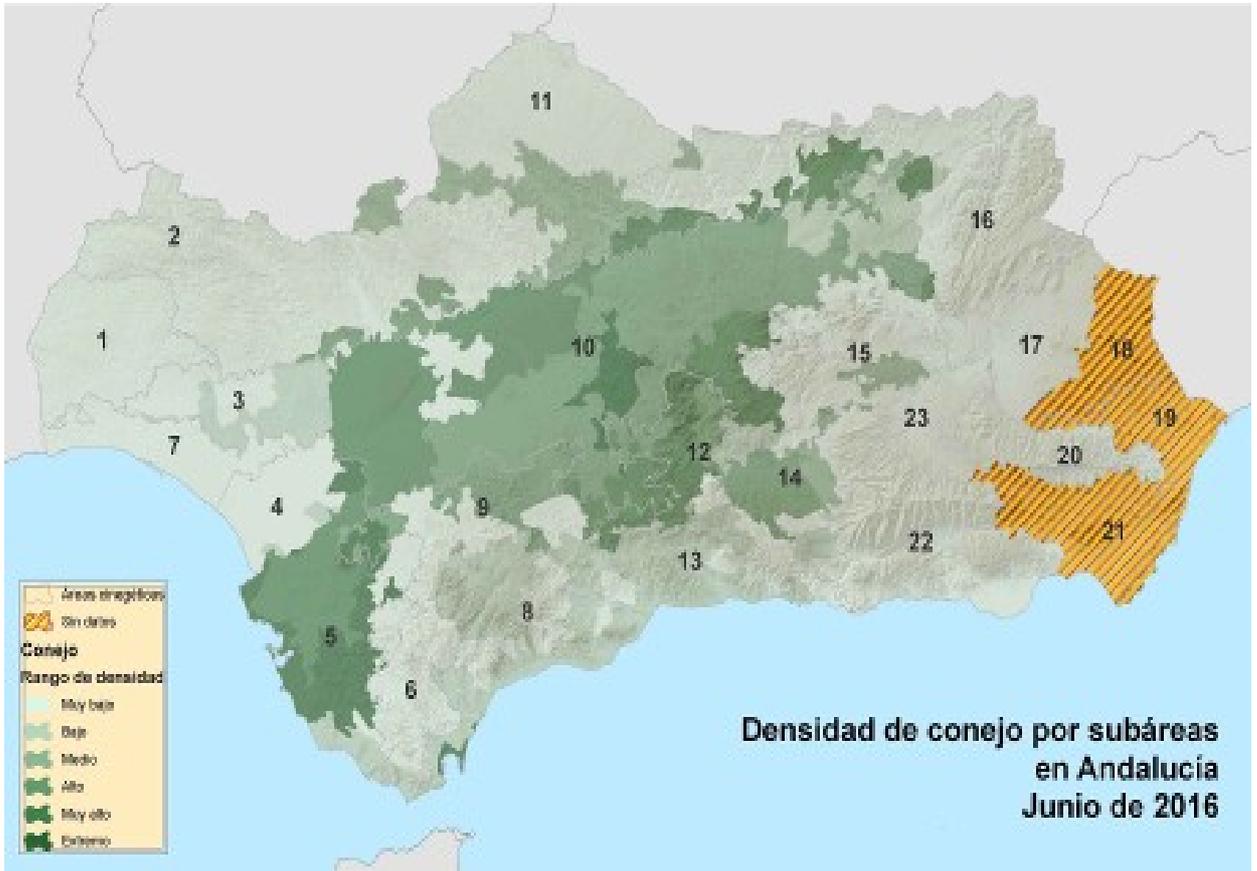
Situación del conejo silvestre

La **densidad media** estimada en primavera de 2016 en todo el territorio es de 49,64 ejemplares/km². Ésta es una estima importante, por cuanto nos indica el tamaño de la población que se está reproduciendo justo antes del máximo anual (que se suele dar en julio-agosto). En este sentido, el estudio de la serie histórica, desde 2004 para estimas de densidad, muestra que la tendencia poblacional es claramente decreciente, aun a pesar del incremento producido en el periodo 2007/2009 (incremento debido a la sobreabundancia de conejo en la campiña de Córdoba), y el puntual incremento registrado para el último periodo.

Por el contrario, analizando el largo plazo a través de la serie histórica del **IKA** (Índice Kilométrico de Abundancia), disponible desde 1998, la tendencia sería (al venir de una situación, la de mediados de los 90, de práctica desaparición del conejo en Andalucía) ascendente, con un punto de inflexión en 2010/2011 hacia una tendencia descendente.



El análisis espacial por **subáreas**, deja patente las zonas donde esta especie aparece con mayor abundancia, que son: las Campiñas de Cádiz y del Valle del Guadalquivir y zonas de las Sierras Subbéticas. Se aprecia que, de manera general, las zonas más abundantes coinciden con hábitats de campiña agrícola limítrofes con zonas de media-baja montaña.



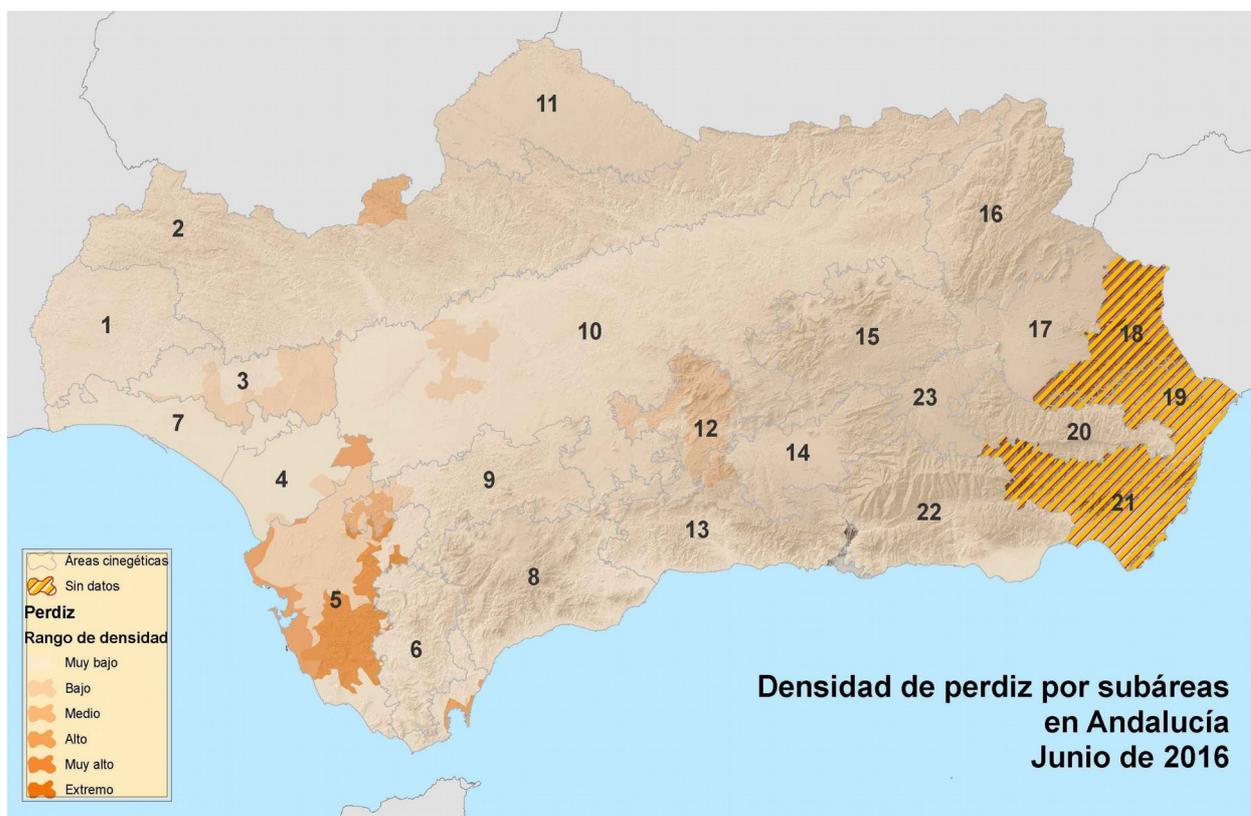
Situación de la perdiz roja

Se ha obtenido una **densidad media primaveral** de 22,98 ejemplares/km². La tendencia poblacional, tanto en el medio como en el largo plazo es claramente descendente, aunque en los dos últimos años se aprecia una leve estabilización de las estimas.





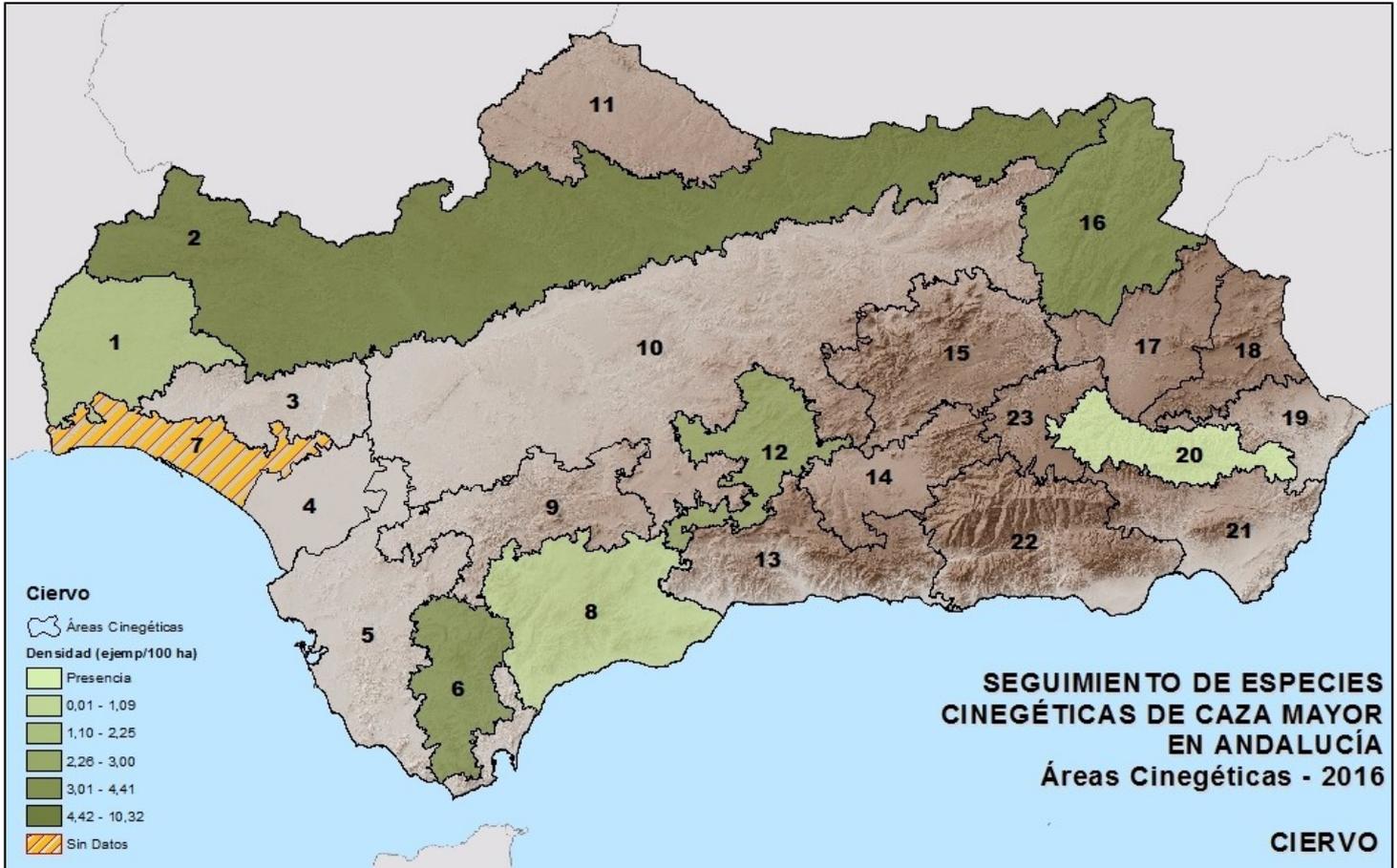
En el resultado por **subáreas**, se observa que las poblaciones más abundantes se encuentran en la Campiña de Cádiz y en muy determinadas zonas de la Campiña del Valle del Guadalquivir.



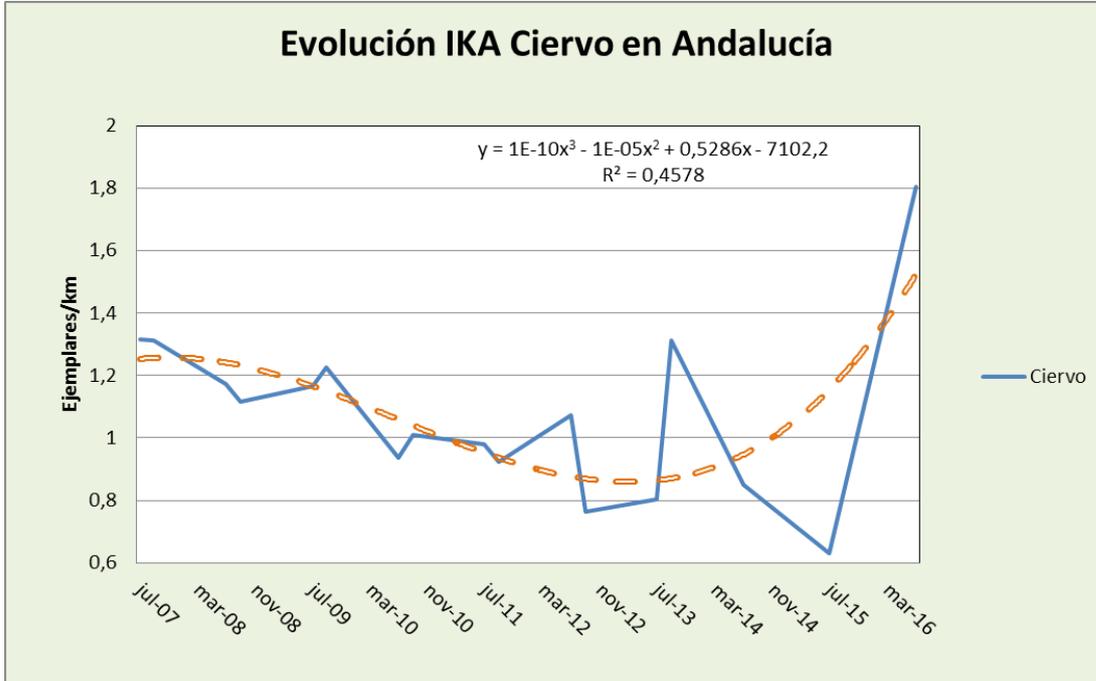
4.3. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE CAZA MAYOR

Situación del ciervo

En 2016, se ha obtenido una densidad media de población de 4,85 ciervos/ km² en aquellas áreas cinegéticas, en las que el ciervo está presente; destacando Sierra Morena, con una media de 10,32 ciervos/ km².

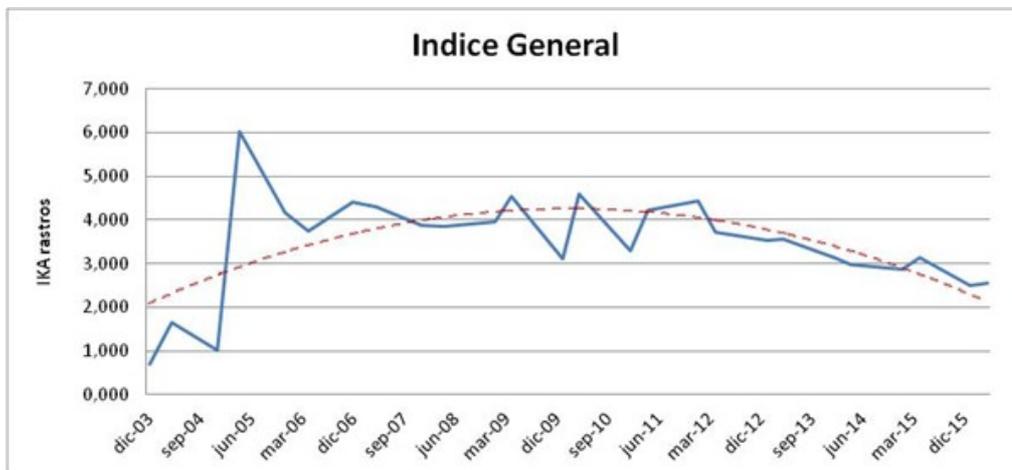


La tendencia de las poblaciones ha tenido un claro sentido descendente hasta el año 2013. Desde entonces las estimas tienen una alta volatilidad, aunque apuntan a un incremento de las poblaciones:

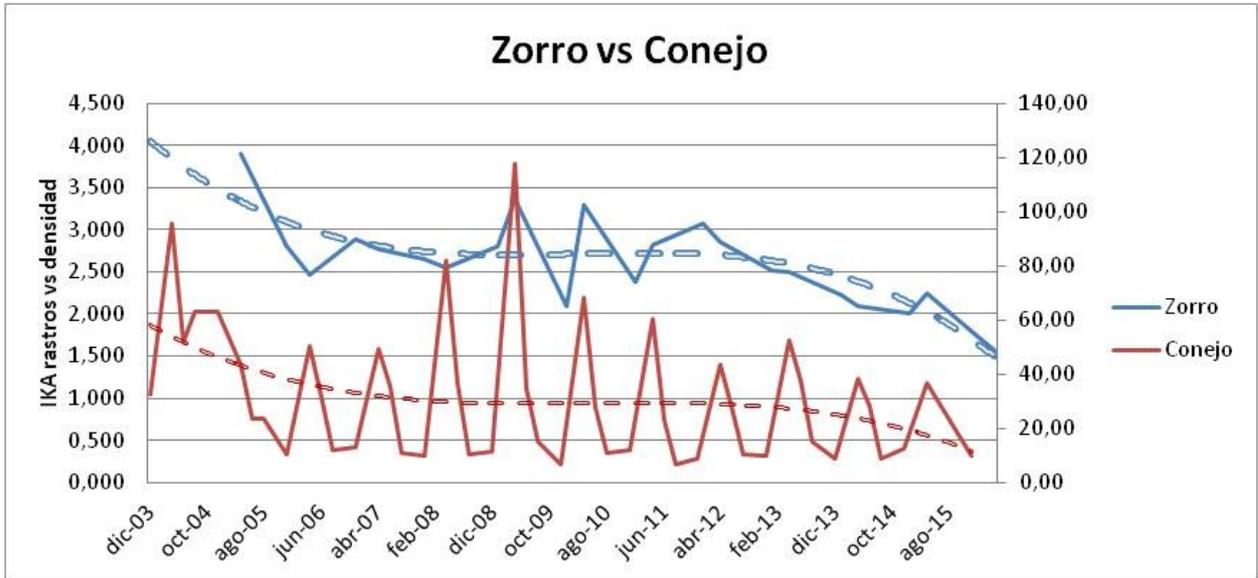


4.4. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE PREDADORES

El conjunto de especies de predadores estudiados han sido: la comadreja, garduña, gato montés, gineta, meloncillo, nutria, tejón, turón y zorro, además de perros y gatos asilvestrados y rapaces en general. Del análisis de los resultados podemos decir que, las poblaciones de predadores durante esta temporada han continuado con su tendencia a la baja, después de un periodo de estabilidad.



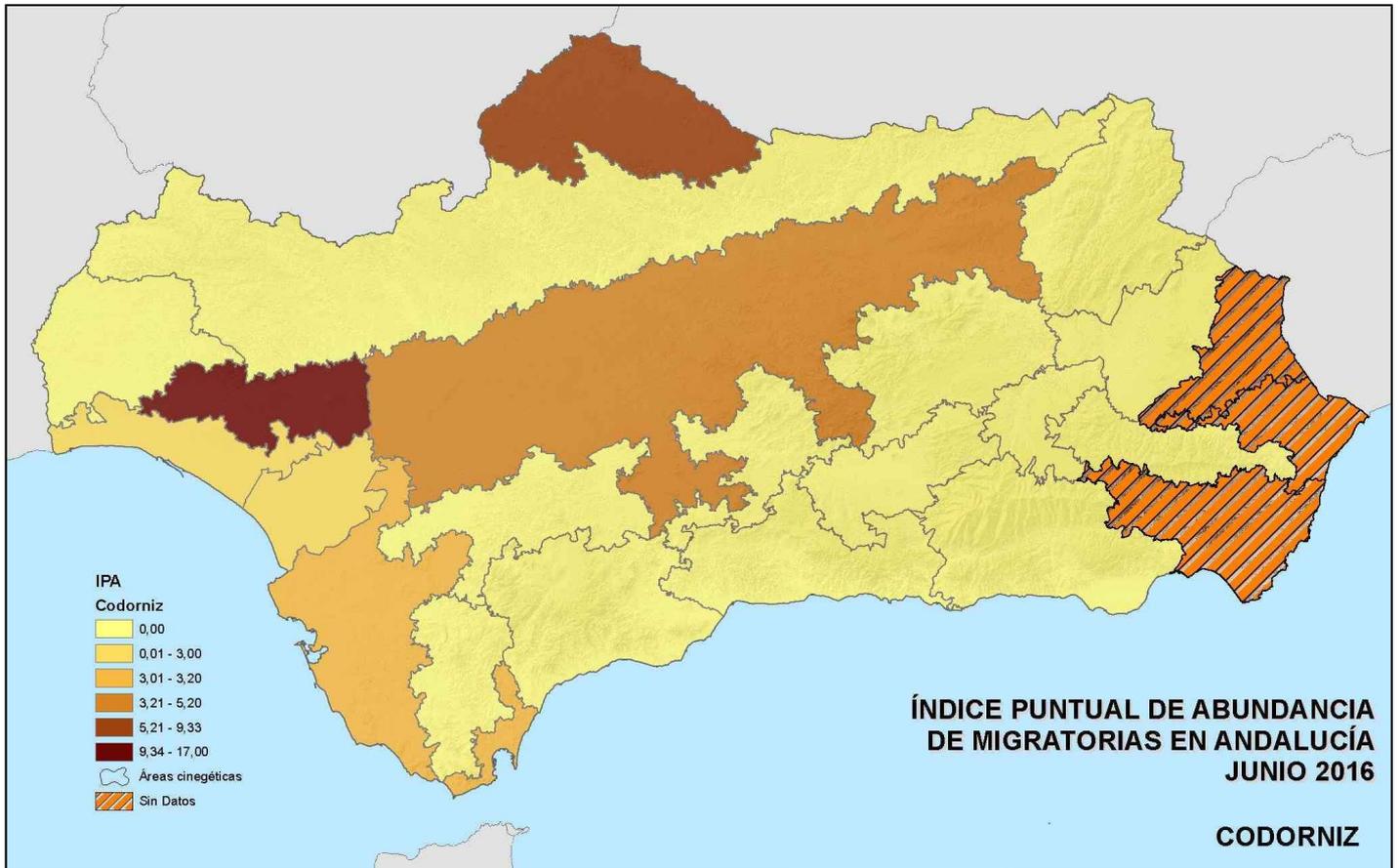
De la relación existente entre los predadores y la caza menor, si nos centramos en el zorro como especie predatora, (50% de los indicios registrados) y el conejo como especie presa, se produce una correlación casi perfecta entre ambas especies, con una disminución de zorro más acentuada que la de conejo, tal y como puede observarse en el siguiente gráfico:



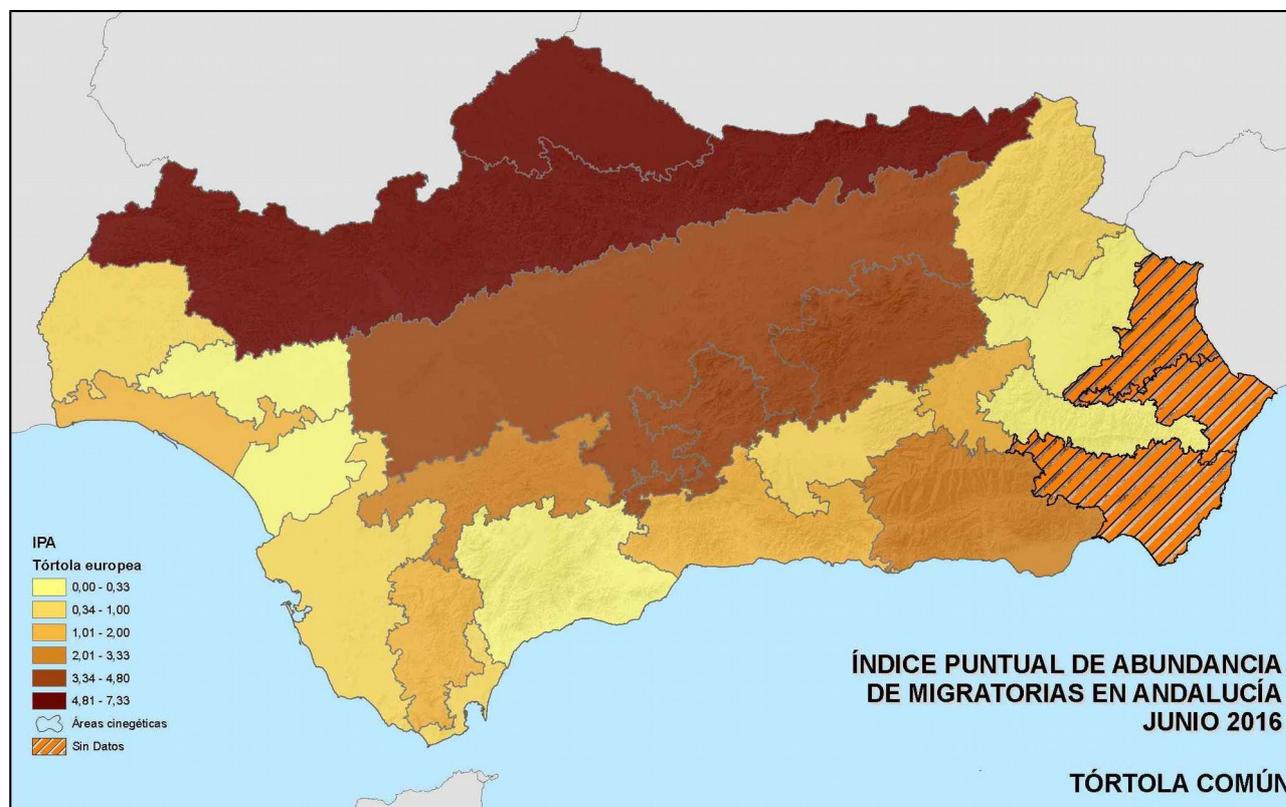
4.5. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Respecto a las especies migratorias, podemos destacar algunas de las más emblemáticas como la **codorniz**, que muestra en su época de mayor afluencia, una distribución centrada en las zonas cerealistas y de cultivos.

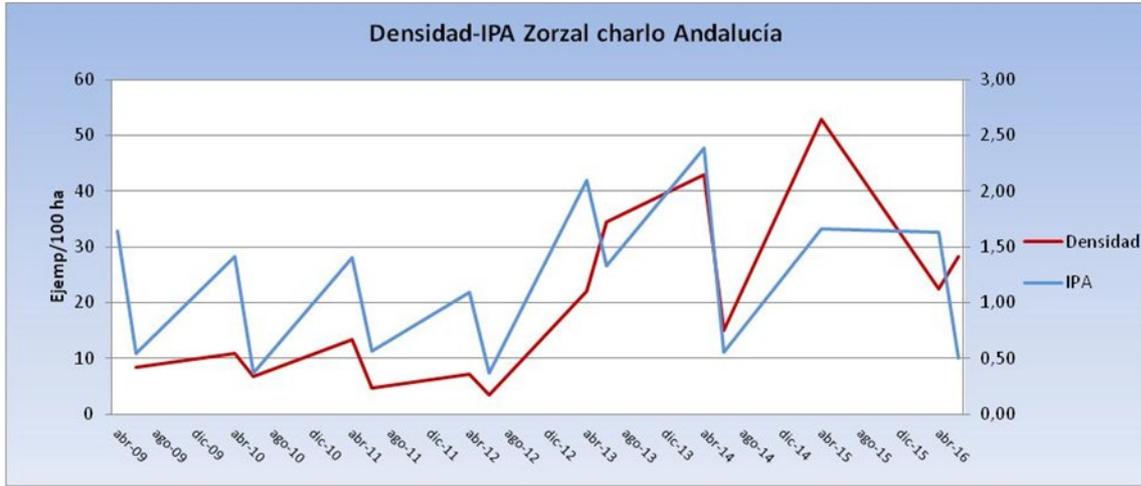




En cuanto a la distribución de la **tórtola común**, como puede verse en el gráfico, las preferencias de esta especie, se centran en las zonas de dehesa y limitrofes.



Por otra parte, es de destacar el **zorzal charlo**, que ha mostrado esta temporada, una evolución positiva en sus poblaciones.



4.6. RED DE ESTACIONES DE REFERENCIA DE ANDALUCÍA

La Red Andaluza de Estaciones de Referencia se puso en marcha en el año 2006, con el objetivo de garantizar la conservación de las especies, subespecies, haplotipos y ecotipos de la fauna cinegética andaluza. Las estaciones de referencia, funcionan como centros-reservorios para la conservación, cría y repoblación de especies cinegéticas autóctonas de Andalucía, además de recabar y desarrollar estudios sobre la reproducción y cría en cautividad de dichas especies y sobre aspectos sanitarios, genéticos y de gestión.

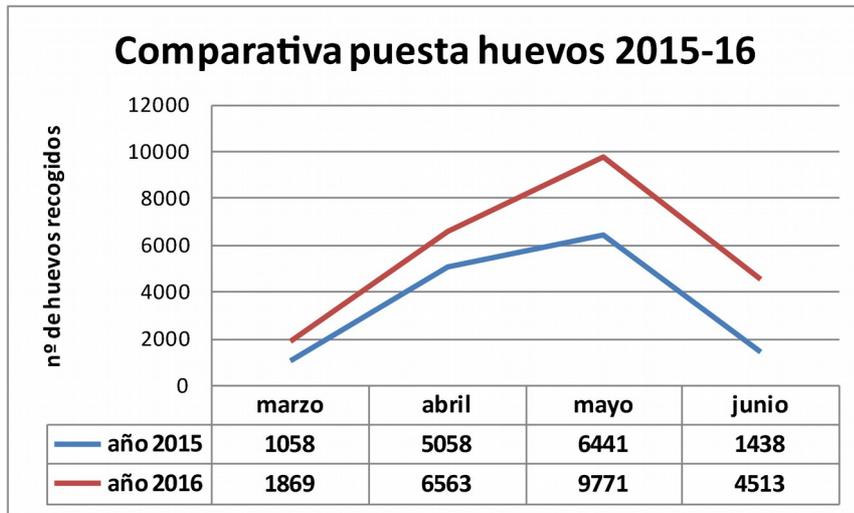
A continuación, se resumen las actividades y resultados obtenidos en las estaciones de referencia andaluzas en esta última temporada.

Estación de Referencia de la Perdiz Roja

En la campaña 2016, se partió de un plantel de 1.572 reproductores (786 parejas) y se han producido hasta final de año, 9.158 perdices, con un volumen de huevos manejados de 17.379 unidades.

En noviembre, se enviaron muestras aleatorias de diversos ejemplares que conforman el plantel reproductor, para el muestreo y control pasivo de “influencia aviar”, con resultado negativo. Se procedió igualmente, a la vacunación de todo el plantel de reproductores frente a bronquitis aviar y enfermedad de Newcastle, conforme al Programa de Vigilancia Sanitaria Permanente de la ER de la perdiz roja.





El resultado medio global de eclosión ha sido superior a la media de las últimas campañas, habiéndose alcanzado el 74,8 % ,mientras que en 2015 fue el 62%, en 2014 el 72% y en 2013 el 71%. Este resultado puede considerarse como óptimo para una explotación cinegética de este tipo y es reflejo unas adecuadas condiciones en el proceso de manejo de reproductoras y huevos.

Durante todo el año, la estación ha dado soporte al compromiso adquirido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para la cesión de perdices a cotos conveniados con **Proyectos de Conservación** del lince, del águila imperial y del águila perdicera y a montes públicos de la Junta de Andalucía con presencia de tas especies. En este sentido, se han cedido un total de 8.400 pollos a fincas conveniadas.

La Estación **colabora con proyectos de investigación**, tales como, el proyecto del INIA (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Madrid) denominado “Tecnologías reproductivas y parámetros de comportamiento para la conservación y gestión de la perdiz roja (*Alectoris rufa*) como recurso cinegético renovable”; para lo cual se han cedido 45 perdices con garantías genéticas y sanitarias. Los ejemplares de la ER considerados de “descarte” por su edad avanzada o condición física deficiente, se han destinado al Centro de Cría del Lince de “La Olivilla” y a los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) Quebrajano y CREA El Blanqueo, aportando un total de 240 ejemplares. Por ultimo, se han reservado 473 pollos de la primera incubación, para la reposición de los reproductores de la propia estación.



Estación de Referencia del Corzo

En mayo- junio se confirmó el nacimiento de 9 crías, de las cuales solo han sobrevivido finalmente, 4.

La Estación ha ofrecido **asesoramiento técnico** permanente en materia de gestión cinegética y conservación del corzo y ha proporcionado su apoyo al [“Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía \(PVE\)”](#) en la toma de muestras de corzos cazados en el área cinegética de Los Alcornocales. En total, se tomaron muestras genéticas a 22 corzos, en 2 de las 11 batidas celebradas en cotos privados del Parque Natural de Los Alcornocales.

Se ha colaborado con el **“Protocolo de Inspección y Toma de Muestras para Control Genético en Batidas de Corzo”**, llevado a cabo por los Agentes de Medio Ambiente de la provincia de Cádiz. Así, en marzo de 2016, se tomaron muestras genéticas a 17 corzos, en 9 de las 11 batidas celebradas en cotos privados del Parque Natural de Los Alcornocales.

Por otra parte, durante este año se ha realizado, el segundo muestreo de garrapatas en el cercado de los corzos, a lo largo de 5 transectos de 100 m de longitud y 1 m de ancho, en colaboración con el estudio del INIA denominado **“Evaluación y control de garrapatas en la Estación de Referencia del Corzo Andaluz”**. Del desarrollo de este trabajo se desprende la siguiente tabla de los ejemplares capturados/vacunados en 2015 y 2016 en la estación de referencia, son los presentes a 1 de enero de 2016 mas las crías nacidas en primavera.

		2015			2016			
Subcercados	Superficie (Ha)	Nº corzos presentes*	Nº corzos capturados	Nº corzos vacunados	Nº corzos presentes*	Nº corzos capturados	Nº corzos vacunados	
1	SC1A (Control)	3,3	5	5	0	6	4	0
2	SC1B	4,1	7	5	4	7	5	3
3	SC2-7	3,6	7	5	5	7	4	3
4	SC3	1,6	4	2	2	3	1	1
5	SC4	1,1	2	2	2	4	4	4
6	SC6	0,2	0	0	0	1	1	1
TOTAL		13,7	25	19	13	28	19	12

Los resultados de este estudio permitirán comprobar la eficacia de la vacunación en el corzo frente a la parasitación por garrapatas, aportando una información valiosa que podría servir de base para el desarrollo de nuevas herramientas para el control de garrapatas y nuevas vacunas para otras especies de ungulados o incluso para las personas.

También se han desarrollado **actividades divulgativas y formativas** a través de Programas de Prácticas para alumnos procedentes de centros educativos de la provincia de Cádiz.



Estación de Referencia de la Cabra Montés de Ojén

Se empezó el año con 61 ejemplares (18 machos y 43 hembras) terminando 2016 con 59 ejemplares, en concreto, 11 machos, 39 hembras, 6 crías nacidas en 2015 (4 machos y 2 hembras) y 3 hembras nacidas en 2016.

A finales de enero de 2016, se inicia el período de capturas en el exterior, fundamentalmente en el Paraje Natural Torcal de Antequera, capturándose nueve ejemplares (ocho machos y una hembra). En las primeras cuatro capturas se tomaron muestras destinadas al proyecto de investigación de colaboración con el INIA “Congelación ultrarrápida y vitrificación espermática como alternativa a los métodos convencionales de crío-preservación espermática en bóvidos silvestres mediterráneos” y posteriormente, finalizado el muestreo, fueron soltados en la RAC Serranía de Ronda.

En octubre de 2016, se realizó el chequeo sanitario anual de los ejemplares en la estación de referencia. Se capturaron 44 ejemplares (33 hembras y 11 machos), se les identificó mediante crotales y microchips, se les tomaron medidas biométricas, muestras para el análisis de Brucelosis, Paratuberculosis y Lengua Azul y se tomaron en varios ejemplares, muestras de heces para análisis parasitológico y coprocultivo.

Por otra parte, se ha colaborado con **proyectos de investigación** como el estudio de “Experimentación mediante la administración de pienso medicado con antiparasitario para testar la efectividad del tratamiento curativo frente a la sarna sarcóptica”, de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, mediante la realización de pruebas de administración de pienso medicado, en 8 puntos de alimentación de las inmediaciones de la estación de referencia.

También, se han desarrollado **actividades divulgativas**, así como tareas **formativas** a través de Programas de Prácticas para alumnos de 2º de Grado Superior de Gestión Forestal y Medio Natural, del Instituto de Educación Secundaria (IES) Andrés Pérez Serrano de Cortes de la Frontera (Málaga). Además, durante la operación anual de manejo, se recibió la visita de los alumnos del 2º curso de ciclo de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, del Instituto de Educación Secundaria (IES) Hozgarganta, que colaboraron en los trabajos de captura.

4.7. PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN GENÉTICA DE LA PERDIZ ROJA EN ANDALUCÍA

En Andalucía, existen actualmente 68 granjas activas de perdiz roja, de las cuales 42, están produciendo en la modalidad de ciclo completo y 26 mediante recria.

El Programa de certificación genética de la perdiz roja, permite conocer el estado en el que se encuentran las granjas de ciclo completo andaluzas desde el punto de vista genético. Hasta el momento, se han adscrito al programa 42 granjas de ciclo completo, en las que se han realizado más de 9.000 análisis.



La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lleva certificadas, hasta el momento, 28 granjas, el resto de las granjas andaluzas, siguen adaptándose a las condiciones del Programa de certificación genética, por presentar un índice de hibridación por encima de lo establecido.

Como cada temporada, se ha seguido trabajando en la **depuración de reproductores en las granjas andaluzas**, mediante la cesión a granjas por parte de esta Consejería, de manera totalmente gratuita, de ejemplares con garantías genéticas procedentes de la estación de referencia de Lugar Nuevo (Jaén).

Para las granjas de ciclo completo ubicadas fuera de nuestra comunidad autónoma, se ha llevado a cabo un proceso denominado **homologación de la certificación genética**. Actualmente, hay homologadas 8 granjas de fuera de la comunidad autónoma, que cumplen con los parámetros establecidos en el Programa de certificación genética de la perdiz roja en Andalucía.

Por otra parte, se ha seguido trabajando en el protocolo del **Plan de Inspecciones**, tanto en campo como en las granjas, con el fin de determinar si los ejemplares de perdiz roja a introducir en el medio natural, proceden de granjas certificadas u homologadas genéticamente.

La realización de visitas a las granjas cinegéticas de Andalucía es la parte fundamental de su seguimiento, proporcionando la información para las medidas de control y gestión por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y con el fin de mantener la calidad genética de las mismas. Para ello, se mantiene actualizada una base de datos de la aplicación informática “Sistema para la gestión del registro de granjas cinegéticas y piscícolas en Andalucía”, siendo la perdiz roja (*Alectoris rufa*), la especie predominante en las granjas cinegéticas andaluzas.



La información actualizada de las granjas certificadas y homologadas se puede consultar en el [Portal de Caza y Pesca Continental de Andalucía](#)

PROTOCOLO DE VISITAS

El propósito de las visitas periódicas que se realizan, es tener un conocimiento de la situación real de las granjas cinegéticas y en el caso concreto de las granjas de perdiz roja, conocer datos de producción, reproductores, demanda, instalaciones, entre otros.

Durante la temporada 2015-16, se han visitado 20 granjas cinegéticas; 13 granjas de perdiz roja, que cuentan con ejemplares reproductores y 7 granjas de cría. La información se recaba mediante una encuesta, acordada previamente con el Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental de Andalucía. Se han obtenido datos sobre producción, instalaciones, equipamientos, origen y destino de los ejemplares y se comprueba cualquier modificación en las instalaciones, en el sistema de cría y otros aspectos relacionados con la genética o la sanidad.

4.8.PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA FAUNA SILVESTRE EN ANDALUCÍA (PVE)

Mediante el citado Programa se pretende conocer el estado sanitario de las diferentes especies de la fauna silvestre y elaborar mapas epidemiológicos, con presencia y distribución de las enfermedades más significativas y la detección precoz de enfermedades emergentes, así como determinar el posible contagio de enfermedades de los animales domésticos a las especies silvestres, analizando el papel que juegan los animales silvestres como reservorios de enfermedades infecciosas respecto al ganado doméstico. También, se hace necesario determinar las enfermedades zoonóticas producidas, en las que interviene la fauna silvestre, debido a las repercusiones que pueden tener en la salud pública.

El número de ejemplares muestreados por especies, en la temporada de caza 2015/2016 han sido:

ESPECIES CINEGÉTICAS	MUESTREO (Ejemplares)
Perdiz roja	238
Conejo silvestre	381
Jabalí	425
Cabra Montés	129
Cérvidos: ciervo, corzo, gamo	421
Otros ungulados: muflón	34

Para analizar las enfermedades que se investigan en el PVE, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio cuenta con el Centro Andaluz de Análisis y Diagnóstico de la Fauna Silvestre (CAD). En el caso de las enfermedades de declaración obligatoria, desde el CAD se coordina el envío de las muestras a los laboratorios de producción y sanidad animal de Sevilla, Córdoba y de Campanillas en Málaga, adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca y Desarrollo Rural, así como, el laboratorio central de veterinaria de Algete (Madrid), adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



Por otra parte, mediante la colaboración del Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, se ha llevado a cabo la identificación y estudio de ectoparásitos de especies cinegéticas.



Foto de extracción de sangre en corzo.

La colaboración del sector cinegético resulta fundamental para la toma de muestras de ejemplares abatidos. Así, en la actualidad hay 140 cotos colaboradores con el Programa (incluidas las 4 Reservas Andaluzas de Caza y los espacios naturales de Doñana y Sierra Nevada), en los que se han chequeado 1.628 ejemplares y se han realizado 14.000 analíticas. Al final de cada temporada de muestreo, se remite a los titulares de los cotos colaboradores un informe con los resultados de los ejemplares muestreados, con una breve descripción de las enfermedades estudiadas y unas recomendaciones generales para mejorar la gestión desde el punto de vista del estado sanitario de las especies cinegéticas.

4.9. PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA

Desde 2010, el PVE cuenta con un protocolo de actuación en caso de Emergencia Sanitaria en la Fauna Silvestre de Andalucía (RASFAS), que permite detectar de forma precoz episodios de mortandad o enfermedad en distintas especies silvestres, a través de la toma de muestras biológicas y recopilación de datos epidemiológicos de las zonas afectadas.

Entre las intervenciones más destacadas en la temporada 2015-2016, se encuentra la emergencia sanitaria para la detección de la nueva variante de la enfermedad hemorrágica vírica (EHV) del conejo silvestre, habiéndose muestreado 40 ejemplares hallados muertos, de los cuales 33 casos han sido positivos a la detección de la nueva variante de la EHV y 7 negativos.





Foto de una necropsia en conejo silvestre muerto por EHV.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1 INDICADORES CARTA DE SERVICIOS

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene implantado un Servicio Integrado de Atención Ciudadana (SIAC), servicio multicanal que concentra todas las vías de entrada de peticiones, telefónicas y telemáticas.

El **número de llamadas relacionadas con temas cinegéticos** durante el año pasado, ha sido de **16.648 llamadas**. Desglosando estas llamadas por tipo de procedimiento, se observa como, el tema de autorizaciones, acreditaciones e inscripciones registrales, es el que suscita la mayor parte de las consultas, el 95%. Esto que puede ser debido a la gran variedad de procedimientos, autorizaciones y permisos, que se concentran en los terrenos cinegéticos.

Por provincias, podemos ver que Sevilla ha recibido un mayor número de llamadas seguido de Córdoba y Málaga. A continuación se presentan los datos obtenidos:



PROVINCIAS	Nº consultas	TIPO PROCEDIMIENTO	Nºconsultas
Sevilla	4.293	Autorizaciones, acreditaciones e inscripciones registrales	15.797
Córdoba	2.111	Servicios	17
Málaga	1.536	General	668
Jaén	1.143	No competencial	20
Cádiz	1.335	Evaluación y Certificación	87
Huelva	446	Procedimiento Sancionador	38
Granada	623	Contratación	-
Almería	667	Subvenciones	1
Sin determinar	1.351		
Total	16.648	Total	16.648

Por otra parte, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha concedido en 2016, más de **250.000 licencias** para cazadores, incluidos los cetreros, y propietarios de rehalas.

TIPO DE LICENCIAS	Nº Licencias emitidas 2016
CAZA MAYOR, AVES ACUÁTICAS Y OJEO PERDIZ CON ARMA DE FUEGO (Recargo A)	83.283
CAZA MAYOR, AVES ACUÁTICAS Y OJEO PERDIZ CON ARMA DE FUEGO (Recargo B)	11.414
CETRERÍA (C1)	554
CON ARMA DE FUEGO Y OTROS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS (A)	118.022
LICENCIA REHALA (C4)	1.127
RECLAMO PERDIZ (C2)	30.307
SIN ARMA DE FUEGO (C2)	7.825
Total	252.532

Las licencias se obtienen, fundamentalmente, a través de las entidades financieras colaboradoras que han firmado convenio con la Consejería para este fin, como son, Caja rural del Sur, Caja rural de Jaén, Caja rural de Granada, Caja rural de Córdoba, Banco Popular y Cajamar, que permiten recibir las licencias en el acto.



ENTIDAD BANCARIA COLABORADORA	NÚMERO DE SUCURSALES
BANCO POPULAR ESPAÑOL	587
CAJA RURAL DE CÓRDOBA	26
CAJA RURAL DE GRANADA	196
CAJA RURAL DE JAÉN	149
CAJA RURAL DEL SUR	349
CAJAMAR	543
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA	9

Mediante el Registro Andaluz de Caza y Pesca Continental, se inscribe a todo **habilitado para la práctica de la caza y la pesca continental**. Los cambios que por distintas razones, notifican las personas inscritas, pueden interponerse por distintas vías, siendo la más habitual en persona, seguida de la utilización de la página web.

COMPROMISO	Facilitar a las personas usuarias la modificación de sus datos personales existentes en el Registro Andaluz de Caza y Pesca Continental y mantener un grado de actualización de los mismos del 95%, siempre que sean debidamente notificados por éstas	
INDICADOR	RESULTADO AÑO 2016	
Número de actualizaciones de datos personales por vía telefónica, vía correo postal, vía correo electrónico y vía página web / año.	Web	717
	Teléfono	529
	En persona	3.554
	Correo postal	16
	Correo electrónico	3
	Fax	2
	TOTAL	4.821

En el ámbito de la **cetrería**, en el Registro se recogen las personas que han obtenido el carnet de cetrero, las autorizaciones provisionales para el adiestramiento de aves de cetrería y los permisos de tenencia de aves de cetrería. El número de aves de cetrería inscritas en el Registro Andaluz de Caza y Pesca Continental en el año 2016 fue de 279.



COMPROMISO	Resolver la concesión del carnet de anillador, del carnet de cetrero, de las autorizaciones provisionales para el adiestramiento de aves de cetrería y de los permisos de tenencia de aves de cetrería y la inscripción en su caso en un plazo inferior a 3 mes
INDICADOR	RESULTADO
Número de aves de cetrería inscritas en el Registro Andaluz de Caza y Pesca Continental/año	279

Planes Técnicos de Caza a renovar durante la temporada 2016/2017

Entre los trámites administrativos asociados al sector cinegético, destaca la tramitación de los planes técnicos de caza, instrumento de gestión de los terrenos cinegéticos, que tiene como objeto asegurar el aprovechamiento sostenible de las especies cinegéticas, compatible con la conservación de la diversidad biológica.

En todo terreno cinegético debe de existir un Plan Técnico de Caza (PTC), en este sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha renovado durante esta temporada 2016/2017, un total de **1.122 planes técnicos**, que por provincia han sido:

PROVINCIA	Temporada 2016/2017
ALMERÍA	98
CÁDIZ	119
CÓRDOBA	230
GRANADA	197
HUELVA	109
JAÉN	124
MÁLAGA	45
SEVILLA	200
Total Resultado	1122

Memorias anuales de aprovechamiento de actividades cinegéticas

En este documento se describen las actividades cinegéticas de la temporada anterior, lo que permite hacer un seguimiento adecuado de la ejecución de los planes técnicos de caza. Durante la última temporada se han **tramitado 6.163 memorias**, lo que supone un 82% respecto a los 7.515 cotos activos, de esta temporada.

Memorias tramitadas por la Administración, por provincia y temporada:



TEMPORADA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total
2009/2010	694	755	1.166	1.062	740	845	436	911	6.609
2010/2011	717	711	1.249	1.063	676	844	434	1.017	6.711
2011/2012	702	722	1.269	1.051	664	847	430	1.064	6.749
2012/2013	660	768	1.300	1.045	648	847	440	949	6.657
2013/2014	616	753	1.269	1.043	651	831	429	942	6.534
2014/2015	524	773	1.383	1.048	665	837	417	958	6.605
2015/2016	447	772	1.238	917	628	774	416	971	6.163

6. OFERTA PÚBLICA DE CAZA 2016-2017

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca todas las temporadas de caza, la oferta pública para la adjudicación de los permisos en terrenos cinegéticos de titularidad pública, gestionados por la Junta de Andalucía, de acuerdo con las previsiones contempladas en los Planes Técnicos de Caza.

El 11 de mayo de 2016, se publicó en el [BOJA n.º 88](#) la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, que establece que las autorizaciones se adjudicarán mediante sorteo o subasta para las diferentes modalidades de caza y especies cinegéticas: recechos de trofeos, representativos, selectivos, recechos de hembras, recechos y aguardos de jabalí, perdiz con reclamo, paloma y zorzal. Mediante el procedimiento de la subasta se opta también a la especialidad de caza en mano y lotes completos de monterías, batidas y ganchos.

La OPC 2016/17, se ha desarrollado en las Reservas Andaluzas de Caza de Cazorra y Segura, Sierras de Tejeda y Almijara, Serranía de Ronda, y la de Cortes de la Frontera y en 29 cotos de las provincias de Almería (6), Cádiz (4), Córdoba (3), Granada (1), Jaén (14) y Sevilla (1). **Se han ofertado un total de 5.004 permisos** para toda Andalucía, cuyo detalle por provincia se presenta en la siguiente tabla:



PROVINCIAS	Nº PERMISOS OFERTADOS. TEMPORADA CINEGÉTICA 16/17										TOTAL PERMISOS
	Terrenos Cinegéticos	Rececho	Aguarado	Monte-rías	Bati-das	Gan-chos	Perdiz recla-mo	Zorzal al paso	Caza mano	Palo-ma	
Almería	Sierra de los Filabres	57	7	475	-	-	920	-	-	-	1459
Cádiz	P.N. Alcornocales	12	-	80	-	60	-	-	-	-	152
Córdoba	Sierra de los Santos	10	-	260	-	-	45	-	-	-	315
Granada	La Resinera	83	-	-	-	-	45	-	-	-	128
Jaén	Sierra Morena	54	20	220	295	5	50	50	-	30	724
	Reserva Andaluza de Caza de Cazorla	384	-	250	-	-	265	-	-	-	899
	Valles del Segura y Campos H. Pelea	97	20	80	-	-	25	-	300	-	522
Málaga	RAC de Ronda	12	20	20	76	-	-	-	-	-	128
	RAC Tejeda Almjara	27	-	35	60	-	-	-	-	-	122
	RAC Cortes de la Frontera	-	-	100	-	115	5	-	-	-	220
Sevilla	Sierra Norte	15	-	120	-	-	200	-	-	-	335
TOTAL PERMISOS		751	67	1.640	431	180	1.555	50	300	30	5.004



La distribución en porcentaje por provincia:

PROVINCIA	PERMISOS OFERTADOS (%)
Almería	29,16
Cádiz	3,05
Córdoba	6,29
Granada	2,56
Jaén	42,86
Málaga	9,39
Sevilla	6,69

La evolución del número de permisos, en las 10 últimas temporadas, ha sido:

Tabla Resumen de la Evolución de los Permiso Ofertados	
Temporadas	Nº Permisos Ofertados
2006-2007	2.496
2007-2008	2.919
2008-2009	4.032
2009-2010	4.122
2010-2011	4.924
2011-2012	4.841
2012-2013	5.682
2013-2014	5.470
2014-2015	5.636
2015-2016	5.979
2016-2017	5.004

7. DIVULGACIÓN

7.1 PUBLICACIONES

PRENSA Y PÁGINAS WEB A NIVEL NACIONAL

Desde el año 2008, diversos sectores especializados de la prensa y páginas web a nivel nacional, otorgan galardones a la gestión cinegética de los montes públicos de la Junta de Andalucía, situando a Andalucía entre los principales gestores de caza a nivel nacional.



Esta temporada, el portal nacional de caza '**Guíademonterías.com**' ha galardonado a la finca gestionada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio denominada 'Valquemado' de Jaén, con la "**montera de plata**", premio a la segunda mejor montería en abierto, celebrada durante la temporada cinegética 2015-2016, en todo el territorio español.

Cabe destacar que, dentro de esta modalidad de caza, quedaron como finalistas otras dos fincas de la consejería: 'Las Monteras: Mancha Jabardillo' (Córdoba) y 'Navas Berrocal: Mancha Verecillos' (Sevilla).

Por otra parte, la revista '**Caza Safaris**' que concede los premios "Caracola", seleccionó 10 manchas andaluzas en la modalidad de caza en abierto, que optaban a la consecución del premio caracola, de las cuales 4, son fincas de titularidad pública: la mancha Las Erillas en la Finca Las Monteras, provincia de Córdoba; la mancha Jabardillo en la Finca Las Monteras, provincia de Córdoba; la mancha Espartales en la Finca Navas Berrocal, provincia de Sevilla y la mancha Verecillos en la Finca Navas Berrocal, provincia de Sevilla.

Finalmente, Andalucía obtuvo la "**caracola de plata**" por la mancha "Los Espartales" perteneciente a la finca Navas Berrocal en la provincia de Sevilla, convirtiéndose en la segunda mejor montería de España, en abierto durante la pasada temporada 2015/2016. El resto de manchas nominadas en las provincias de Córdoba y Sevilla recibieron el correspondiente diploma.



En la modalidad de **mejor montería social a nivel nacional**, la Junta de Andalucía ha sido premiada por la mancha "Zorzalejos" perteneciente a la finca Torilejos, en la provincia de Córdoba.



Ferias cinegéticas de la temporada 2016-2017	
Feria	Fecha
Feria del perro. Archidona, Málaga	3-5 junio
Feria caza, pesca y agricultura. Jerez, Cádiz	5-7 junio
I feria de caza. Armilla, Granada	9-11 septiembre
Beturia. San Silvestre de Guzman. Huelva	16-18 septiembre
Surcaza. Sevilla	23-25 septiembre
Ibercaza. Jaén	16-18 septiembre
Intercaza. Córdoba	29 septiembre -2 octubre

Entre el material que el Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental ha ofrecido a los asistentes, están los carteles y folletos de la Orden de Vedas del 2016-2017, CDs del Plan Andaluz de caza hasta 2016, el Manual prevención de riesgos en la actividad cinegética, el Plan andaluz de caza 2007-2016 (CD-ROM), el Manual para la recuperación del conejo silvestre (DVD), láminas de caza mayor, postales de caza menor, bolsas cinegéticas y bolígrafos corporativos.





Además, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha habilitado ordenadores para acceder a contenidos cinegéticos, orientados a todos los públicos.

7.3. CONGRESOS, JORNADAS, TALLERES Y EXPOSICIONES

Los días 2 al 5 de noviembre de 2016 se celebraron en Sevilla las **VI Jornadas Estatales de Custodia del Territorio**, que se vienen celebrando bianualmente desde el año 2004. Se trata del encuentro de mayor relevancia para las entidades que trabajan en el Estado español con esta herramienta de conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico.

Para las Jornadas se crearon varios grupos de trabajo en relación a temas claves para el desarrollo de la custodia en España, como es el caso del grupo **Caza y custodia**, en el que el Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental, ha participado activamente.

Los grupos de trabajo han realizando un diagnóstico para posteriormente elaborar un documento que recoja unas conclusiones iniciales. Con todo ello, se pretende contribuir a la elaboración del Plan estratégico para el avance y consolidación de la custodia del territorio en España, durante los próximos cinco años.

Para mas información y conocer las conclusiones de las Jornadas puede consultarse www.frect.org





Por otra parte, representantes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio participaron los días 3 y 4 de noviembre en el Simposio “**La gestión de la caza y sus implicaciones en la conservación en el Norte de África**”, celebrado en la capital de Túnez y organizado por la Dirección General de Bosques del gobierno de Túnez, la Federación de Caza de Túnez, la Asociación de sociedades de caza de este país y la UICN.

Este encuentro, contó con la participación de expertos de Italia y del Reino de Marruecos, junto a la representación andaluza y tenía por objeto, presentar a las autoridades tunecinas, la gestión de la caza en varios países del entorno, alguno de los cuales tienen larga tradición cinegética, como es el caso de España e Italia y otros que aunque con una menor implantación histórica, al menos cuentan con normativa y gestión consolidada, como Marruecos.

TALLERES

Se han realizado talleres de divulgación en las principales ferias andaluzas de caza:

Talleres de medición de homologación de trofeos de caza

En estos talleres, un juez homologado por la Junta de Andalucía, realiza una medición in situ de un trofeo ya otorgado, con el objeto de que los asistentes conozcan cómo se realiza habitualmente la homologación de un trofeo.

En los talleres, se explican conceptos básicos sobre la homologación de especies de caza en Andalucía y se realiza una demostración de mediciones en ciervo y jabalí. Además, los asistentes pueden hacer alguna práctica bajo la supervisión del juez homologador.





Talleres de detección de cebos envenenados

Este año se ha realizado en diversas ferias de caza, la demostración práctica de la Unidad canina especializada en la detección de venenos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Previamente al inicio de la actuación, se colocan cebos envenenados para que el perro busque la fuente de emanación de olores. Una vez localizado el veneno, se sentará y ladrará, comunicándole al guía que ha encontrado un cebo envenenado. A continuación, se acercan los Agentes de Medio Ambiente para levantar las muestras, acorde al protocolo establecido.



Exposición fotográfica de Especies Cinegéticas

Así mismo, la consejería ha llevado a las principales ferias cinegéticas, una exposición fotográfica formada por 17 fotografías de especies cinegéticas, con carteles explicativos.



7.4. FORMACIÓN

El Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental ha desarrollado, por segundo año consecutivo, el curso de formación relacionado con la caza y pesca continental en Andalucía, dirigido a los **Agentes de Medio Ambiente**.

Por otro lado, ha coordinado e impartido cursos especializados dentro del **Plan Andaluz de Formación Ambiental**, tales como:

- Técnicas de muestreo de fauna (35 horas).
- Censos de fauna con Distance y Cybertracker. Nuevas tecnologías (25 horas).

Así mismo, se ha colaborado en la formación sobre materia cinegética, con el **Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril (Cazorla)**, especialmente, en el ciclo formativo de grado superior “Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos” (2.000 horas) , así como, conferencias y jornadas que se organizan en el centro.

7.5. MATERIAL DIVULGATIVO DE CAZA

PREPARACIÓN DEL MANUAL DEL CAZADOR EN ANDALUCÍA

La edición del Manual del cazador en Andalucía nace de la necesidad de regular, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, las actividades cinegéticas, haciendo posible el disfrute de las mismas y procurando una gestión planificada y sostenible de la caza en nuestra región.

Actualmente, el manual está en fase de revisión de contenidos, teniendo en cuenta las novedades y cambios en materia legal de la actividad cinegética, así como imágenes y datos técnicos, que lo hagan comprensible a todos los usuarios.

El manual contendrá unas preguntas tipo test, que servirán de apoyo en los exámenes preceptivos para la obtención de la licencia de caza. Con ello, se pretende facilitar la obtención de la licencia de caza, con todas las garantías de conocimiento y respeto al medio natural.

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

El Instituto Andaluz de la Caza y la Pesca Continental, ha publicado durante la temporada 2016/2017, material divulgativo relativo a la Orden General de Vedas de Caza. Se trata de un cartel y un cuadríplico de bolsillo que ofrecen información sobre los periodos y días hábiles de las especies que se pueden cazar en Andalucía, el cupo de capturas por cazador y día, un recordatorio de los límites de las zonas de seguridad, cómo actuar en caso de emergencia, las normas del cazador respetuoso y se pone a disposición, dos números de teléfono para cualquier duda o aclaración.

Estas publicaciones, son ya tradicionales para los cazadores andaluces y se pueden obtener de manera gratuita, en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en las



oficinas de las Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en los Parques Naturales de Andalucía y en las Oficinas Comarcales Agrarias, entre otros lugares.

Con el objeto de llegar al máximo público posible, se ha distribuido también material a las sedes de la Federación Andaluza de Caza, ATECA, APROCA, Asociaciones de guardas de coto y de rehateros y a otras organizaciones como Ecologistas en Acción y ASAJA. Además, pueden descargarse en cualquier momento, a través del [portal de la caza y pesca continental](#) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL CAZADOR RESPETUOSO

- Respete las limitaciones establecidas para el ejercicio de la caza.
- Respete las especies silvestres de caza, así como cualquier espacio silvestre presente en los montes.
- Intente ser un cazador competente y responsable.
- Sea consciente de su responsabilidad con un patrimonio natural común de la humanidad.
- Sea responsable de sus actos. Observe estrictamente los medios de seguridad.
- Tenga consideración con los demás.
- Administre adecuadamente la caza, cumpliendo con los cupos de caza establecidos durante el desarrollo de la actividad.
- Respete el entorno natural en el que se desarrolla la actividad cunado estando en el campo.
- Recuerde que la cantidad no es sinónimo de calidad.

CÓMO ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA

Antes de salir de la zona de caza y a los alrededores de la zona de caza, el responsable de la jornada de caza debe disponer de un listado de los centros de salud y hospital más cercanos al lugar de caza para poder informar al 112 en caso de emergencia.

Este caso necesario contactar al centro de salud y hospital más cercano, o llamar a EMERGENCIA 112.

Antes de salir de la zona de caza y a los alrededores de la zona de caza, el responsable de la jornada de caza debe disponer de un listado de los centros de salud y hospital más cercanos al lugar de caza para poder informar al 112 en caso de emergencia.

Este caso necesario contactar al centro de salud y hospital más cercano, o llamar a EMERGENCIA 112.

Antes de salir de la zona de caza y a los alrededores de la zona de caza, el responsable de la jornada de caza debe disponer de un listado de los centros de salud y hospital más cercanos al lugar de caza para poder informar al 112 en caso de emergencia.

Este caso necesario contactar al centro de salud y hospital más cercano, o llamar a EMERGENCIA 112.

ASISTENCIA SANITARIA Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Teléfono de Emergencias Andaluces	112
Emergencias Sanitarias	061
Guardia Civil	062

El responsable durante la jornada de caza debe disponer de un listado de los centros de salud y hospital más cercanos al lugar de caza para poder informar al 112 en caso de emergencia.

Este caso necesario contactar al centro de salud y hospital más cercano, o llamar a EMERGENCIA 112.

Antes de salir de la zona de caza y a los alrededores de la zona de caza, el responsable de la jornada de caza debe disponer de un listado de los centros de salud y hospital más cercanos al lugar de caza para poder informar al 112 en caso de emergencia.

Este caso necesario contactar al centro de salud y hospital más cercano, o llamar a EMERGENCIA 112.

PERDIZ ROJA

18 de enero al 28 de febrero

GRUPO 1º: 25 de enero al 7 de marzo

GRUPO 2º: 31 de enero al 13 de marzo

GRUPO 3º: 10 de febrero al 23 de marzo

Cotas por encima de 1.500 m de altitud (1)

Días hábiles: L M X J J V S D

OBSERVACIONES: Los periodos hábiles se agrupan a ámbitos territoriales geográfica y ecológicamente homogéneos, dando lugar a los siguientes grupos de Áreas Cinegéticas:

Grupo 1º: Andalucía, Campo de Tejeda-Ibañeta, Pinaros de Huelva, Marisma, Campa de Cádiz, Alcornicados, Campa del Valle del Guadalupe, Sierra Subbética, Depresión de Granada, Desiertos y Valle Almaraz.

Grupo 2º: Piedemonte de Subbéticas, Ronda-Cazorla, Los Pedroches, Sierra Morena, Sierra Sur de Jaén, Sierra de Cazorla, Depresión de Baza y Sierra de María y Estancias.

Grupo 3º: Tejedo-Almijara, Sierra Nevada, Depresión de Guadix y Sierra de Baza.

En los apartados siguientes, el periodo de caza elegido deberá comunicarse a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de medio ambiente con una antelación, al menos, de quince días a la fecha del primer día hábil de caza de la jornada con carácter de provincia. El periodo elegido deberá mantenerse al menos durante cascos temporadas de caza.

(1) En los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Depresión de Granada, Tejedo-Almijara (solo para cotos de la provincia de Granada), Sierra Nevada y Sierra de Baza (solo para cotos de la provincia de Almería) podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º.

(2) Los cotos de caza incluidos en los términos municipales adscritos a las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejedo-Almijara que a continuación se relacionan, podrán optar entre el periodo hábil de caza del Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Sierra Nevada: Almería, Adra, Berja, Ejido (1), Elías, Roquetas de Mar (Almería), Albuñol, Albuñol, Guadichos, Lújar, Morill, Polopos, Rubiño, Sorvilán y Vilaz de Benavodada (Granada).

- Área cinegética Tejedo-Almijara: Almería, Baza, Jena, Mojázar y Salobrena (Granada), Algimbar, Almáchar, Anas, Benamocara, Imbab, Macharavaya, Málaga, Moclín, Nerja, Ronda de la Victoria, Sotomayo, Torrox, Tostón y Villavieja (Málaga).

Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Desiertos y Valle de Almaraz, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º, salvo los cotos incluidos en los términos municipales que a continuación se relacionan, que solo podrán optar entre el Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Desiertos: Almería, Cadenas, Mojázar y Níjar (Almería).

- Área cinegética Valle Almaraz: Cuevas del Almanzora, Carrucha, Mojázar, Puppi y Vera (Almería).

PERDIZ ROJA

18 de enero al 28 de febrero

GRUPO 1º: 25 de enero al 7 de marzo

GRUPO 2º: 31 de enero al 13 de marzo

GRUPO 3º: 10 de febrero al 23 de marzo

Cotas por encima de 1.500 m de altitud (1)

Días hábiles: L M X J J V S D

OBSERVACIONES: Los periodos hábiles se agrupan a ámbitos territoriales geográfica y ecológicamente homogéneos, dando lugar a los siguientes grupos de Áreas Cinegéticas:

Grupo 1º: Andalucía, Campo de Tejeda-Ibañeta, Pinaros de Huelva, Marisma, Campa de Cádiz, Alcornicados, Campa del Valle del Guadalupe, Sierra Subbética, Depresión de Granada, Desiertos y Valle Almaraz.

Grupo 2º: Piedemonte de Subbéticas, Ronda-Cazorla, Los Pedroches, Sierra Morena, Sierra Sur de Jaén, Sierra de Cazorla, Depresión de Baza y Sierra de María y Estancias.

Grupo 3º: Tejedo-Almijara, Sierra Nevada, Depresión de Guadix y Sierra de Baza.

En los apartados siguientes, el periodo de caza elegido deberá comunicarse a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de medio ambiente con una antelación, al menos, de quince días a la fecha del primer día hábil de caza de la jornada con carácter de provincia. El periodo elegido deberá mantenerse al menos durante cascos temporadas de caza.

(1) En los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Depresión de Granada, Tejedo-Almijara (solo para cotos de la provincia de Granada), Sierra Nevada y Sierra de Baza (solo para cotos de la provincia de Almería) podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º.

(2) Los cotos de caza incluidos en los términos municipales adscritos a las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejedo-Almijara que a continuación se relacionan, podrán optar entre el periodo hábil de caza del Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Sierra Nevada: Almería, Adra, Berja, Ejido (1), Elías, Roquetas de Mar (Almería), Albuñol, Albuñol, Guadichos, Lújar, Morill, Polopos, Rubiño, Sorvilán y Vilaz de Benavodada (Granada).

- Área cinegética Tejedo-Almijara: Almería, Baza, Jena, Mojázar y Salobrena (Granada), Algimbar, Almáchar, Anas, Benamocara, Imbab, Macharavaya, Málaga, Moclín, Nerja, Ronda de la Victoria, Sotomayo, Torrox, Tostón y Villavieja (Málaga).

Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Desiertos y Valle de Almaraz, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º, salvo los cotos incluidos en los términos municipales que a continuación se relacionan, que solo podrán optar entre el Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Desiertos: Almería, Cadenas, Mojázar y Níjar (Almería).

- Área cinegética Valle Almaraz: Cuevas del Almanzora, Carrucha, Mojázar, Puppi y Vera (Almería).

PERDIZ ROJA

18 de enero al 28 de febrero

GRUPO 1º: 25 de enero al 7 de marzo

GRUPO 2º: 31 de enero al 13 de marzo

GRUPO 3º: 10 de febrero al 23 de marzo

Cotas por encima de 1.500 m de altitud (1)

Días hábiles: L M X J J V S D

OBSERVACIONES: Los periodos hábiles se agrupan a ámbitos territoriales geográfica y ecológicamente homogéneos, dando lugar a los siguientes grupos de Áreas Cinegéticas:

Grupo 1º: Andalucía, Campo de Tejeda-Ibañeta, Pinaros de Huelva, Marisma, Campa de Cádiz, Alcornicados, Campa del Valle del Guadalupe, Sierra Subbética, Depresión de Granada, Desiertos y Valle Almaraz.

Grupo 2º: Piedemonte de Subbéticas, Ronda-Cazorla, Los Pedroches, Sierra Morena, Sierra Sur de Jaén, Sierra de Cazorla, Depresión de Baza y Sierra de María y Estancias.

Grupo 3º: Tejedo-Almijara, Sierra Nevada, Depresión de Guadix y Sierra de Baza.

En los apartados siguientes, el periodo de caza elegido deberá comunicarse a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de medio ambiente con una antelación, al menos, de quince días a la fecha del primer día hábil de caza de la jornada con carácter de provincia. El periodo elegido deberá mantenerse al menos durante cascos temporadas de caza.

(1) En los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Depresión de Granada, Tejedo-Almijara (solo para cotos de la provincia de Granada), Sierra Nevada y Sierra de Baza (solo para cotos de la provincia de Almería) podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º.

(2) Los cotos de caza incluidos en los términos municipales adscritos a las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejedo-Almijara que a continuación se relacionan, podrán optar entre el periodo hábil de caza del Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Sierra Nevada: Almería, Adra, Berja, Ejido (1), Elías, Roquetas de Mar (Almería), Albuñol, Albuñol, Guadichos, Lújar, Morill, Polopos, Rubiño, Sorvilán y Vilaz de Benavodada (Granada).

- Área cinegética Tejedo-Almijara: Almería, Baza, Jena, Mojázar y Salobrena (Granada), Algimbar, Almáchar, Anas, Benamocara, Imbab, Macharavaya, Málaga, Moclín, Nerja, Ronda de la Victoria, Sotomayo, Torrox, Tostón y Villavieja (Málaga).

Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Desiertos y Valle de Almaraz, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º, salvo los cotos incluidos en los términos municipales que a continuación se relacionan, que solo podrán optar entre el Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Desiertos: Almería, Cadenas, Mojázar y Níjar (Almería).

- Área cinegética Valle Almaraz: Cuevas del Almanzora, Carrucha, Mojázar, Puppi y Vera (Almería).

PERDIZ ROJA

18 de enero al 28 de febrero

GRUPO 1º: 25 de enero al 7 de marzo

GRUPO 2º: 31 de enero al 13 de marzo

GRUPO 3º: 10 de febrero al 23 de marzo

Cotas por encima de 1.500 m de altitud (1)

Días hábiles: L M X J J V S D

OBSERVACIONES: Los periodos hábiles se agrupan a ámbitos territoriales geográfica y ecológicamente homogéneos, dando lugar a los siguientes grupos de Áreas Cinegéticas:

Grupo 1º: Andalucía, Campo de Tejeda-Ibañeta, Pinaros de Huelva, Marisma, Campa de Cádiz, Alcornicados, Campa del Valle del Guadalupe, Sierra Subbética, Depresión de Granada, Desiertos y Valle Almaraz.

Grupo 2º: Piedemonte de Subbéticas, Ronda-Cazorla, Los Pedroches, Sierra Morena, Sierra Sur de Jaén, Sierra de Cazorla, Depresión de Baza y Sierra de María y Estancias.

Grupo 3º: Tejedo-Almijara, Sierra Nevada, Depresión de Guadix y Sierra de Baza.

En los apartados siguientes, el periodo de caza elegido deberá comunicarse a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de medio ambiente con una antelación, al menos, de quince días a la fecha del primer día hábil de caza de la jornada con carácter de provincia. El periodo elegido deberá mantenerse al menos durante cascos temporadas de caza.

(1) En los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Depresión de Granada, Tejedo-Almijara (solo para cotos de la provincia de Granada), Sierra Nevada y Sierra de Baza (solo para cotos de la provincia de Almería) podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º.

(2) Los cotos de caza incluidos en los términos municipales adscritos a las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejedo-Almijara que a continuación se relacionan, podrán optar entre el periodo hábil de caza del Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Sierra Nevada: Almería, Adra, Berja, Ejido (1), Elías, Roquetas de Mar (Almería), Albuñol, Albuñol, Guadichos, Lújar, Morill, Polopos, Rubiño, Sorvilán y Vilaz de Benavodada (Granada).

- Área cinegética Tejedo-Almijara: Almería, Baza, Jena, Mojázar y Salobrena (Granada), Algimbar, Almáchar, Anas, Benamocara, Imbab, Macharavaya, Málaga, Moclín, Nerja, Ronda de la Victoria, Sotomayo, Torrox, Tostón y Villavieja (Málaga).

Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Desiertos y Valle de Almaraz, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º, salvo los cotos incluidos en los términos municipales que a continuación se relacionan, que solo podrán optar entre el Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Desiertos: Almería, Cadenas, Mojázar y Níjar (Almería).

- Área cinegética Valle Almaraz: Cuevas del Almanzora, Carrucha, Mojázar, Puppi y Vera (Almería).

TEMPORADA DE CAZA EN ANDALUCÍA 2016 | 2017

Europa
invierte en las zonas rurales

CONEJO
14 de agosto al 27 de noviembre
PERIODO GENERAL

Días hábiles:
L M X J Y S D FESTIVOS

OBSERVACIONES:
Se podrán utilizar perros a partir del 14 de agosto.
Se podrá ampliar hasta el 11 de diciembre, solo jueves, sábado, domingo y festivos, en terrenos donde existan cotos habituales a la agricultura, siempre que se autorice expresamente en el plan técnico de caza.

MEDIA VEDA
21 de agosto al 18 de septiembre
PERIODO GENERAL

Días hábiles:
L M X J Y S D FESTIVOS

1) PALOMAS CAZABLES: torcaz, zorzillo y bravía

4 al 18 de septiembre
ZONA COSTERA DE CÁDIZ

Días hábiles:
L M X J V S D FESTIVOS

PALOMAS TORCAZES
30 de octubre al 19 de febrero
PALOMA TORCAZ (2)

9 de octubre al 5 de febrero
PALOMAS ZURITA Y BRAVÍA (2)

Días hábiles:
L M X J V S D FESTIVOS

1) PALOMAS CAZABLES: torcaz, zorzillo y bravía

AVES ACUÁTICAS (3)
9 de octubre al 29 de enero
PERIODO GENERAL

Días hábiles:
L M X J V S D FESTIVOS

ZORZALES Y ESTORNINO PINTO (2)
6 de noviembre al 29 de enero
PERIODO GENERAL

9 de octubre al 29 de enero
ZONA COSTERA DE CÁDIZ

Días hábiles:
L M X J Y S D FESTIVOS

OBSERVACIONES:
(2) A partir del 1 de enero, sólo desde puesto fijo.

13 de noviembre al 29 de enero
ENTORNO DONANA

Días hábiles:
L M X J Y S D FESTIVOS

ALMERÍA: PROHIBIDA LA CAZA DE AVES ACUÁTICAS DURANTE TODA LA TEMPORADA

(3) De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 581/2001, de 1 de junio, (BOE núm. 143 de 15 de junio de 2001) y Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, queda prohibida la tenencia y el uso de munición que contenga plomo durante el período de la caza y el tiro deportivo, cuando estas actividades se operen en zonas húmedas incluidas en la Lista del Convenio relativo a Humedades de Importancia Internacional, en las de la Red Natura 2000 y en las incluidas en espacios naturales protegidos, así como en el inventario de Humedades de Andalucía.

9 de octubre al 1 de enero
BECADADA 6 de noviembre al 29 de enero

Días hábiles:
L M X J V S D FESTIVOS

OBSERVACIONES:
Se podrán seguir corriendo liebres con galgos arañados y cazando liebres con Azor y Águila Hombres hasta el 29 de enero.
Perdices, anades reales, faisanes, codornices, paloma zurita y paloma bravía, objeto de caza en escarceos de caza hasta el 26 de marzo.
En cotos intensivos, perdices, anades reales, faisanes, paloma zurita y paloma bravía objeto de caza hasta el 20 de abril, y codornices, durante todo el año.

ZORRO
9 de octubre al 1 de enero

Días hábiles:
L M X J V S D FESTIVOS

OBSERVACIONES:
Durante la práctica de la caza de cualquier especie cinegética, en las zonas, períodos y días hábiles establecidos en la presente Orden para las mismas y con sujeción a los cupos de capturas y modalidades aprobadas en los correspondientes planes técnicos de caza, se podrá también cazar el conejo desde el inicio del período hábil de caza hasta el 25 de marzo.

PERDIZ ROJA CON RECLAMO MACHO
18 de enero al 28 de febrero
GRUPO 1º:
25 de enero al 7 de marzo
GRUPO 2º:
31 de enero al 13 de marzo
GRUPO 3º:
10 de febrero al 23 de marzo
Cotos por encima de 1.500 m de altitud(1):

Días hábiles:
L M X J V S D FESTIVOS

En los apartados siguientes, el periodo de caza elegida deberá comunicarse a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente con una antelación, al menos, de quince días a la fecha del primer día hábil de caza de la perdiz con reclamo de la provincia. El periodo elegido deberá mantenerse al menos durante cuatro temporadas de caza.

- Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Depresión de Granada, Tejeda-Alfajara (solo para cotos de la provincia de Granada), Sierra Nevada y Sierra de Baza (solo para cotos de la provincia de Almería) podrán optar entre el período hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º.
- Los cotos de caza incluidos en los términos municipales adscritos a las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejeda-Alfajara que a continuación se relacionan, podrán optar entre el período hábil de caza del Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.
 - Área cinegética Sierra Nevada: Alameda, Alta, Berja, Elba (El Estrecho de Mar y Villar (Almería), Albuñol, Albuñol, Guadix, Lújar, Morit, Peñón, Salto, Sorriales y Valle de Benadullá (Granada).
 - Área cinegética Tejeda-Alfajara: Almofarica, Irbao, Jete, Molivar y Salobrenia (Granada); Algarrubo, Almiche, Arenas, Benamorán, Linares, Macharandaya, Málaga, Nocturno, Nerja, Bland de la Victoria, Saelingo, Torrox, Torroxal y Vélez-Málaga (Málaga).
- Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Desiertos y Valle de Almanzora, podrán optar entre el período hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º, salvo los cotos incluidos en los términos municipales que a continuación se relacionan, que solo podrán optar entre el Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.
 - Área cinegética Desiertos: Almería, Carbonera, Mojácar y Níjar (Almería).
 - Área cinegética Valle Almanzora: Cuevas del Almanzora, Garrucha, Mojácar, Pupón y Vera (Almería).

(1) En los cotos de caza situados total o parcialmente en altitudes superiores a 1.500 metros, los titulares de los aprovechamientos cinegéticos podrán optar entre el período hábil de caza de su grupo o el que se detalla para estos cotos.

CAZA MAYOR
CIERVO, GAMO, MUFLÓN, ARRÚ Y JABALÍ
15 de octubre al 12 de febrero

CABRA MONTÉS
15 de octubre al 30 de abril

Días hábiles:
L M X J V S D FESTIVOS

CORZO (1)
10 de julio al 15 de agosto
5 de marzo al 15 de abril

Días hábiles:
L M X J V S D FESTIVOS

OBSERVACIONES:
(1) Las batidas podrán realizarse en los cotos que les tengan aprobadas en sus planes técnicos de caza únicamente del 1 de marzo al 3 de abril. Aquellos cotos que renuncien a ellas, podrán solicitar prórroga para poder cazar a reecho hasta el 25 de mayo.

DÍAS HÁBILES
PROVINCIA DE ALMERÍA

PERDIZ CON RECLAMO MACHO, ZORRO Y ESPECIES DE CAZA MAYOR Y MODALIDADES

Días hábiles:
L M X J V S D FESTIVOS

RESTO DE ESPECIES DE CAZA MENOR Y MODALIDADES

Días hábiles:
L M X J Y S D FESTIVOS

POR CAZADOR Y DÍA:

TORTOLA COMÚN Y CODORNIZ (suma entre ambas especies)	10
PALOMA TORCAZ (Media veda)	15
PALOMA TORCAZ (Período general)	50
ZORRAL	25
AVES ACUÁTICAS (En cotos de Dobara I+D)	15
PERDIZ ROJA (Corteclamo)	4
CONEJO (Durante período hábil de noviembre)	5

Cualquier consulta o aclaración será atendida a través del **Teléfono de Medio Ambiente**, donde podrá formular sus peticiones de manera personalizada, en horario de 8 a 20 horas, de lunes a viernes ininterrumpidamente.

954 54 44 38
con tarifa plana

Asimismo, podrá formular de manera sencilla y eficaz sus consultas, peticiones y sugerencias a través del **Buzón del Ciudadano**: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/bozondeciudadano> las 24 horas del día.





